

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Córdoba**

Núm. 1.536/2013

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 940/2012 a instancia de la parte actora D. Antonio Sánchez Caballero contra Manuel Córdoba Luna, sobre Social Ordinario, se ha dictado cédula del tenor literal siguiente:

**"Cedula de citación y requerimiento**

Por providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en esta fecha de hoy en los autos número 940/2012, seguidos a instancias de Antonio Sánchez Caballero contra Manuel Córdoba Luna, sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Vd., para que el próximo día 2 de abril, a las 11'30 horas, comparezca ante este Juzgado ubicado en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 4, para la celebración

de los actos de conciliación y juicio, en su caso, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del actor supondrá el desistimiento de la demanda y que no se suspenderán los actos por incomparecencia injustificada del demandado así como se requiere al representante legal de la empresa a fin de que comparezca a prestar Confesión Judicial, y aporte la documental solicitada en el otrosí de su demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer se le podrá tener por confeso.

En Córdoba, a 19 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial".

Y para que sirva de notificación al demandado Manuel Córdoba Luna, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en el tablón de anuncios, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 12 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial, firma ilegible.